



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 15 N° 3563 - Montevideo, 31 de Enero de 2024.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"- Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

AVISOS DEL DIA

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

OCA S.A. ITUB S.A.

Compromiso fusión

Según art. 126 Ley 16.060, por resoluciones de Asambleas de Accionistas de OCA S.A. e ITUB S.A. del 18/10/2023, se resolvió fusión por incorporación de ITUB S.A. por OCA S.A.

Sociedad absorbente: OCA S.A. Capital: \$ 150.349.674.

Sociedad absorbida: ITUB S.A. Capital: \$ 12.829.127.

Compromiso de fusión: 21/01/2024.
Compromiso junto con balances especiales al 30/09/2023 están a disposición de accionistas y acreedores, lunes a viernes, 9 a 18 horas, Colonia 1424/6, Montevideo. Convócase a acreedores de las sociedades para justificar créditos y deducir oposiciones, en plazo de 20 días desde última publicación.

10p-31/01 v. 15/02

DELFI STAR S.A.

\$ 60.000

MONTEVIDEO
100 AÑOS

Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición

empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 28/12/2023 N° 23639
1p-v. 31/01

CELEDOM S.A.

Acta 28/04/2023 modifica art. 3 del Estatuto ARTÍCULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de \$1,00 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 110.000.000,00 (pesos uruguayos ciento diez millones con 00/100). Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa. La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.

Inscripción: 13/09/2023 N° 14.649
1p-v. 31/01

BELPAX S.A.

en el futuro MT IDEAS AMERICAS S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 31.10.2023

Se reforma Art. 1° del estatuto:
«ARTÍCULO 1. NOMBRE- Constituyese MT IDEAS AMERICAS S.A.»
Inscripción N° 18620, 15/11/2023

1p-v. 31/01

ASERRADEROS JCE URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea: 14.12.2023

CAPITAL: \$ 300.000.000.-

Inscripción: 22/12/2023 N° 23401

1p-v. 31/01

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MERCURUGUAY SRL

En El Redactor N° 3054 de fecha 7/12/2021 MERCURUGUAY SRL, donde dice: «Como consecuencia de la fusión en el exterior de Mercura Capital GmbH con Home Beteiligungen GmbH» debió decir «Como consecuencia de la fusión en el exterior de Home Beteiligungen GmbH con Mercura Holding GmbH» y donde dice «Home Beteiligungen GmbH 221.276.432 cuotas» debió decir «Mercura Holding GmbH 221.276.432 cuotas», por así corresponder.

1p-v. 31/01

MURILLO. RUFFINELLI MOREIRA SRL

MODIFICACION

CONTRATO: 15.1.2024

DGR: No. 621/2024

OBJETO: a) actividades correspondientes a Despachantes de Aduana (art. 14 Código Aduanero), concordantes y modificativas; b) comisiones, representaciones y toda clase de operaciones de importación y exportación; actividad relacionada directa o indirectamente con despachos de Aduana en general; operaciones de comercio exterior y prestar servicios a quienes la realicen; todo lo que sea afín, conexo o anexo a dichos ramos; y c) servicios de preparar, promover, facilitar o perfeccionar transferencia de bienes o servicios de las firmas extranjeras, transporte de mercaderías; prestar servicio en el rubro de proveedores marítimos y demás tareas vinculadas al mismo.

1p-v. 31/01

DISOLUCIÓN de SOCIEDADES COMERCIALES

UNITED PHOSPHORUS DE URUGUAY S.A.

Asamblea Extraordinaria: 23/01/2023 resolvió disolución anticipada de sociedad. Inscripción 11/12/2023 N° 22569

1p-v. 31/01

SALÓN CALYFA
CONFECCION DE
TALONARIOS DE
ACCIONES
DECLARACION DE
ITP
ENCUADERNACION
DE PROTOCOLOS
CON ÍNDICES



La importancia de ser mujer y trabajar

Trabajar es útil para muchas cosas. ¿Han escuchado la frase: "el trabajo dignifica"? Desde mi lugar como mujer, creo que el trabajo es LIBERTAD. Libertad de elegir qué hacer y con quién estar.

Se ha escrito mucho sobre violencia doméstica y de género. La conducta violenta puede ejercerse a través de golpes, pero también, a través de la violencia psicológica.

La violencia existe tanto del hombre hacia la mujer, como de la mujer hacia el hombre. Mayoritariamente se da del hombre hacia la mujer, ya que es la cultura quien ha habilitado esta supremacía basados en la idea, de que el sexo fuerte (hombre), domina al sexo débil (mujer). Supongo que esta distinción, se refiere a una diferencia en cuanto a la complejión física. Hoy por hoy hablar en términos de "débil" o "fuerte", lo encuentro peyorativo.

La importancia de trabajar

Hay distintos motivos por los cuales les voy a aconsejar que trabajen. Les contaré tres beneficios básicos de tener un trabajo.

- Salir fuera de tu círculo íntimo y socializar con otras personas, de esta manera quien está a tu lado, no será la única persona para ti en el mundo. Tendrás así otros reforzadores o sea, quien esté a tu lado no será tu única fuente de gratificación. Esto no tiene nada que ver con engañar, sino con crear lazos, que pueden ser de amistad, contención y diversión.

- Estarás activa y te sentirás útil... ahí es donde vemos que el trabajo dignifica.

- Serás independiente y nadie podrá obligarte a quedarte donde no quieras o a tolerar aquello que va en contra de tus valores.

La violencia doméstica existe. Está ejercida desde el agresor, que es quien tiene el poder físico y/o el dinero, sobre la víctima que tolera esa situación por necesidad. Muchas veces, esta necesidad es monetaria y otras veces, psicológica.

Cuando la víctima se queda en ese lugar donde está siendo maltratada, esto tiene un trasfondo psicológico... es importante buscar ayuda, para que deje de victimizarse y empiece a ser responsable de sí misma: dejar de culpar y empezar a tener las riendas de su vida.

Un hombre con dinero y poder, puede utilizar esto para maltratarte, denigrarte, forzarte a estar en determinadas situaciones y para

evitar que lo dejes. Si logras dejarlo y no tienes dinero para pagar una renta para ti o para ti y tu/s hijo/s, este maltrato se perpetuará en el tiempo.

Sabemos que desde lo legal estás amparada, pero en la vida real no es tan fácil. Tal vez cometiste la tontería de por amor, quedarte en un segundo plano para que él pudiera brillar o te quedaste en casa como te lo pidió, para criar a tus hijos y ahora dependes completamente de su voluntad. Controla lo que haces y lo que no; es decir: si tú apruebas lo que hace o sea su conducta, "tal vez" te ayude económicamente... cuando debes recordar, que en realidad es su obligación.

Me viene a la mente otro dicho: "hecha la ley, hecha la trampa". El maltrato a través del dinero, se ve cuando el hombre se desfinancia con tal de no darte nada... incluso es capaz de sacrificar el bienestar socio económico de su/s hijo/s con tal de tú salgas perdiendo, sobre todo si has tomado las tres decisiones importantes, que te contaré a continuación.

Tres decisiones importantes

La primera, alejarte de quien te denigraba y maltrataba solo porque creía que tenía el derecho a hacerlo por ser hombre.

La segunda, no acatar más su voluntad, salir del lugar de víctima y luchar por tus derechos y los de tu/s hijo/s.

La tercera, trabajar en algo que tú hayas logrado por mérito propio, para que no pueda amenazarte con quitarte ese negocio que te puso o recordarte que le debes la vivienda, etc.

Es probable que cuanto más independiente de su voluntad te vuelvas, más te castiguen: "basura", "mugrienta", "¿quién más te va a querer?", "no vales nada", "te saqué de un agujero"... ya no tolerarás estos insultos. Has decidido tomar las riendas de tu vida, estás decidida a no aceptar que te maltraten, ni física ni psicológicamente.

Pero ¿qué pasa si no tienes trabajo o dinero ahorrado? Seguirás siendo víctima, solo que ya no compartirás la casa... te quedarás en la calle, tendrás sexo cuando él lo desee, dejarás de salir con otros, por más que él salga con varias... todo esto para no despertar su ira y ver si de esa manera te "tira unos pesos", como si fuera un "regalo". Sin embargo, él tiene la obligación de cumplir con sus hijos,

Por general encuentran una amante más joven, en la cual confían y se creen rejuvenecidos. Generalmente ponen sus cosas a nombre de

ella o ellas, ya que en general este tipo de hombres, suelen mantener más de un vínculo a la vez, y tienen la creencia de que a ellos nadie los va a engañar, que son omnipotentes. Aunque recuerda siempre que estos agresores carecen de autoestima. Estas chicas son más jóvenes que tú, tienen la edad que tú tenías cuando salías con tu ex y permiten el abuso, en pro de vida de supuestos lujos. Digo "supuestos lujos", ya que tú por experiencia propia, sabes que tener un buen nivel de vida, nivel económico a costo de tolerar maltrato, termina siendo un suplicio que puede llevarte a la depresión. De afuera te parecerá que todo brilla, pero ten bien claro, que esta chica es tan víctima como tú... solo que tú tienes una carta a favor y es que has aprendido de la situación y te has liberado. Debes recordar que si hoy no tienes dónde vivir o para comer, aún tienes tu dignidad y estas chicas están pasando por el calvario que tú viviste.

Por lo cual debes dejarlo ir... no caer en su maltrato y trabajar, para no depender. Para no permitir que, aún estando separada, te quiere gobernar, tratar o destratar a través del dinero.

Por todo esto, considero que el trabajo no solo dignifica, sino que te da libertad. Libertad para exigir respeto, para decir no, para tener un techo y lo que te propongas.

Recuerda que aunque hoy estés bien en pareja, no sabes lo que puede llegar a pasar... por lo que te aconsejo trabajar, no importa que no lo necesites: es para tu bienestar psicológico y tal vez, para que el día de mañana no te manipulen con el hecho de que si te vas, te quedarás en la calle.

Si te llegaras a quedar en la calle, pasarás mal, llegarás hasta el fondo y pisarás fuerte como si fuera un resorte que te impulsará hacia arriba. Será la peor de las situaciones, pero es allí donde vas a encontrar tus virtudes, vas a descubrir que tienes fuerza, vas a descubrir cualidades que no sabías que tenías porque no necesitabas usarlas... pero ¡ahora sí! Esas cualidades, te harán trabajar y el trabajo se convertirá no solo en un medio de vida, sino también de ocio y en una vocación (siempre que conviertas tu trabajo en una vocación)... te garantizo que triunfarás, serás libre.

Y con el tiempo vas a sonreír, estar orgullosa de ti misma y serás un ejemplo para otras mujeres que están pasando por una situación similar a la tuya... y les habrás enseñado a tus hijos, que la dignidad no está en venta, que el maltrato no se justifica por dinero, que perder a veces es ganar.

Encuentra tu vocación, búscate un trabajo o mejor dicho: búscate una pasión. Respétate, quíete y sé feliz.

Viviana Vaisenberg